



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

---

16 de noviembre de 2015

CARTA CIRCULAR NÚMERO: CC-2015-1867-FI

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, ASEGURADORES EXTRANJEROS,  
AGENTE GENERALES Y GERENTES AUTORIZADOS EN PUERTO RICO

USO COMPULSORIO DEL "PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA" PARA LA  
RADICACIÓN DE LOS INFORMES DE FONDOS NO RECLAMADOS

Estimados señoras y señores:

La Oficina del Comisionado de Seguros tiene como una de sus agendas programáticas actualizar los procesos y maximizar la eficiencia de las transacciones y gestiones que se realizan en nuestra Oficina. A estos fines, hemos ampliado los servicios disponibles a través del "Portal de Servicios en Línea" para incluir el manejo y la radicación de los informes de fondos no reclamados.

Como medida de transición para la utilización de este nuevo servicio, requerimos que entre el 1 y 19 de diciembre de 2015, ustedes registren los datos de los fondos no reclamados correspondientes al año 2014<sup>1</sup>, de forma que en o antes del 20 de diciembre de 2015, hagan uso de este servicio para producir y enviar, junto con el pago correspondiente, el informe final de fondos no reclamados 2014, según dispone el capítulo 26, del Código de Seguros de Puerto Rico.

Para acceder al Portal de Servicios en Línea, así como el Manual del Usuario, acceda a [www.ocs.gobierno.pr/login](http://www.ocs.gobierno.pr/login).

Si necesita asistencia técnica o confronta problemas con el acceso al Portal, puede comunicarse al 787-304-6200.

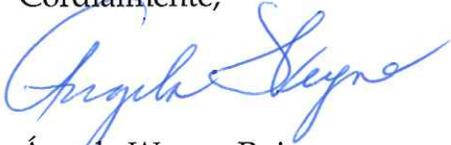
---

<sup>1</sup> Este procedimiento en años subsiguientes deberán realizarlo en o antes del 1 de mayo de cada año según dispone el Artículo 26.040 (1) del Código de Seguros de Puerto Rico, 26 L.P.R.A., sec. 2604(1).

Todo informe provisto por otro medio que no sea el Portal de Servicios en Línea será considerado por esta Oficina como no radicado.

Se requiere, por la presente, estricto cumplimiento con las disposiciones de esta Carta Circular.

Cordialmente,



Ángela Weyne-Roig  
Comisionada de Seguros